RESOLUCION N°151/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DE CANINDEYU IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PERFILADOS Y ENRIPIADOS DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE VILLA YGATIMI.

Villa Ygatimí, 15 de junio de 2.021

VISTO: La necesidad de contar con la Implementación del Proyecto de Perfilados y Enripiados de Caminos en el Distrito de Villa Ygatimí según Ley N°3.996/2.010 Orgánica Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Articulo N° 15 **POTESTADES** inciso a) dictar y poner en vigencia ordenanzas, reglamentos y resoluciones j) dictar ordenes individuales para la ejecución de un acto o la prohibición del mismo k) conceder licencias o revocarlas y el Art. 51: **DEBERES YATRIBUCIONES DEL INTENDENTE** inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas o reglamentarlas o en su caso vetarlas **DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** en su **Art. 17 y 18 Relaciones y convenios Intergubernales.**

POR LO TANTO: LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

ART: 1°AUTORIZAR; a la **Gobernación de Canindeyú**, **Administración del Señor Cesar Ramírez Caje, la Implementación del Proyecto de Perfilados y Enripiados de Caminos en el distrito de Villa Ygatimí.**

Ubicación: Tramo calle Colonia Nueva Alianza - Distrito de Villa Ygatimí.-----

Obras: Perfilados y Enripiados de Caminos ----------

ART. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido al Registro Municipal archivar.----------

Prof. Hugo. Alberto. Espínola. A.
Secretario General

Prof. Milciades Cañete. López
Intendente Municipal